



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0438

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

03 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE--1210-01798724-9 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Contrato suscrito con Edgardo DI MEOLA, D.N.I. Nº 28.925.956, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, para cumplir funciones de Asistente Administrativo, en el ámbito del Departamento Sistema de Prevención de la Dirección de Gestión de Riesgos.

Que el contratado percibirá una retribución equivalente a la Categoría 15, con la garantía salarial acordada en el punto I. b) del acuerdo paritario numerado y registrado por Decreto D.M.M. Nº 01860/10, y actualizaciones, a partir del 1º de julio de 2022 y por el término de doce (12) meses.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración del contrato que se adjunta.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese el contrato suscrito con Edgardo DI MEOLA, D.N.I. Nº 28.925.956, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, en calidad de Personal No Permanente- Contratado, a partir del 1º de julio de 2022 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Játón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Secretaria de Legitimación